

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2023-00099-00

A fin de proseguir con el trámite que corresponda, por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** al apoderado de la parte demandante, para que, en el término de los cinco (05) siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncie frente a la orden impartida en auto del nueve (09) de octubre último¹ relacionada con elaborar y remitir el aviso con destino a los demandados, en los precisos términos del art. 29 del C. P.T. y de la S.S., para lo cual debe aportar las documentales respectivas.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0988ea3374b8b4d334917a4187fdb42eebc3c07a1dda12817353b0bfaa8ad9**

Documento generado en 31/10/2023 04:49:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**